



# Consejo General Electoral Baja California

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana."

**OFICIO: CGE/165/2010**

Mexicali, Baja California, 20 de enero de 2010

**C. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL**  
**Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Presente.-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Sesión de Instalación, celebrada el día 19 de enero de 2010**, consistente en los siguientes:



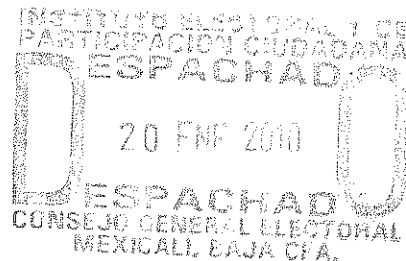
## ACUERDOS

### I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se modifica el **orden del día** de la Sesión de Instalación del Consejo General Electoral, para quedar de la manera siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Propuesta que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para el cargo de Secretario Fedatario del Consejo General Electoral.
  - 3.1 Lectura de la propuesta, y aprobación en su caso.
  - 3.2 Toma de Protesta de Ley.
4. Declaración formal de Instalación del Consejo General Electoral.
5. Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General Electoral.
  - 5.1 Lectura del Punto de Acuerdo.
  - 5.2 Discusión y Aprobación en su caso.
6. Clausura de la Sesión.



Calz. Justo Sierra No. 1002-B Fracc. Los Pinos C.P. 21230 Mexicali, B.C.

Internet.-página: [www.iepcbc.org.mx](http://www.iepcbc.org.mx), e-mail: [iepcbc@iepcbc.org.mx](mailto:iepcbc@iepcbc.org.mx)

Tel/Fax.: 568-4174, 568-4176 y 568-4177

## **II.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Se aprueba la propuesta del Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Estado de Baja California, relativa a la designación de la **Lic. Graciela Amezola Canseco, al cargo de Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

## **III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Se declaró formalmente **Instalado el II Consejo General Electoral** del Estado de Baja California.

## **IV. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:**

Se aprueba Punto de Acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General Electoral, y cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se propone que las Comisiones Permanentes del Consejo General Electoral sean integradas por los Consejeros Electorales Numerarios que a continuación se señalan:

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS:** Javier Lázaro Solís Benavides, Rodolfo Julián Salgado Pérez, y Alfredo Nuza Meza, fungiendo como Secretaria Técnica de la misma, la Titular del Área de Secretario Fedatario.

**COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURIDICOS:** Marina del Pilar Olmeda García, Rodolfo Julián Salgado Pérez, y Rodolfo Epifanio Adame Alba, fungiendo como Secretaria Técnica de la misma, la Titular del Área de Secretario Fedatario.

**COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES:** Alfredo Nuza Meza, Mariana del Pilar Olmeda García, y Humberto Hernández Soto, fungiendo como Secretaria Técnica de la misma, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales.

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA:** Humberto Hernández Soto, Marina del Pilar Olmeda García, y Rodolfo Julián Salgado Pérez, fungiendo como Secretaria Técnica de la misma, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales

**COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** Javier Lázaro Solís Benavides, Rodolfo Epifanio Adame Alba, y Humberto Hernández Soto, fungiendo como Secretario Técnico de la misma, el Titular de la Dirección de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

**SEGUNDO.-** En consecuencia una vez aprobada su integración, dentro de los días siguientes procedan las Comisiones Permanentes a nombrar a su Presidente y a informar a la Presidencia del Consejo General Electoral de dicha determinación, en cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral.

**Dados** en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Lic. Luis Rolando Escalante Topete" a los diecinueve días del mes de enero de dos mil diez.

**ATENTAMENTE**  
**"Por la Autonomía e Independencia**  
**de los Organismos Electorales"**



**ING. ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**  
SECRETARIA FEDATARIA

